



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

A TODOS LOS INTERESADOS.-----

En el expediente con número de clave **TEEC/AG/2/2021**, formado con el correo oficilis.electoral@ieec.org.mx, del Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la oficialía electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando el oficio identificado con la referencia alfanumérica PCG/061/2021, de fecha cuatro de enero, signado por la Maestra Mayra Fabiola Bojórquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y sentencia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, recaída en el expediente con referencia alfanumérica SUP-RAP-116/2020, recibido ante la oficialía de partes de este tribunal electoral local, el día cinco de enero de la presente anualidad. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha cinco de enero de dos mil veintiuno. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **quince horas con veinticinco minutos** del día de hoy **cinco de enero de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a todos los interesados**, el acuerdo de fecha cinco de enero de la presente anualidad, constante de dos páginas en pantalla, a través de la presente cédula de notificación en los **Estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

Mtra. Lorena Leonor Gabourel Pérez
Actuaria Interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Ced. Prof. 9720311



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



ASUNTO GENERAL.

EXPEDIENTE: TEEC/AG/2/2021.

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional electoral local, con el correo electrónico oficialia.electoral@ieec.org.mx del Maestro Javier del Jesús Celis Can, titular de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, adjuntando dos archivos en formatos PDF, conteniendo el oficio con referencia alfanumérica PCG/061/2021, de fecha cuatro de enero de la presente anualidad, signado por la Maestra Mayra Fabiola Bojorquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y sentencia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, recaída en el expediente con referencia alfanumérica SUP-RAP-116/2020, relativo a los Recursos de Apelación, Juicio Para La Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Juicio Electoral constante de 185 fojas, recepcionados en la misma vía a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local, el día cinco de enero de la presente anualidad. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A CINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO. -----

Vista la cuenta de la Secretaría General de Acuerdos interina, el Magistrado Presidente, **ACUERDA:** -----

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y documentación adjunta intégrese el expediente con referencia alfanumérica TEEC/AG/2/2021, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, regístrese en el Libro de Gobierno, y acumúlense el oficio y documentación anexa para que obre como corresponda. -----



SEGUNDO: Se tiene por presentada a la Maestra Mayra Fabiola Bojorquez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el oficio de cuenta y sentencia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, recaída en el expediente con referencia alfanumérica SUP-RAP-116/2020, relativo a los Recursos de Apelación, Juicio Para La Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano y Juicio Electoral constante de 185 fojas.-----

TERCERO: En razón de lo anterior, envíense para conocimiento a la magistrada y los magistrados que integran este tribunal electoral, el oficio con referencia alfanumérica PCG/061/2021, de fecha cuatro de enero de la presente anualidad, y sentencia de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, recaída en el expediente con referencia alfanumérica SUP-RAP-116/2020, en archivos digital. Hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al archivo de este órgano jurisdiccional electoral local.-----

Notifíquese a las y los interesados por estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica y cúmplase. Así lo proveyó y firma, el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

**Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez.
Magistrado Presidente.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP, MEX.**

**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**



**TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE**

Con esta misma fecha (5 de enero de 2021), hago entrega este expediente a la Ciudadana Actuaria de este Tribunal. - Conste.-----